



Región de Murcia
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO

ORDEN DE 14 DE OCTUBRE DE 2011, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS PARA DESEMPEÑAR PUESTOS DOCENTES, EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD, EN LAS ESPECIALIDADES DE ACORDEÓN, CANTO Y DIRECCIÓN DE COROS Y CONJUNTO CORAL DEL CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS CONVOCADAS POR ORDEN DE 27 DE JUNIO DE 2011.

Por Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo de 27 de junio de 2011 (BORM de 1 de julio), se convocó procedimiento extraordinario para la provisión, en régimen de interinidad, de plazas vacantes o sustituciones en determinadas especialidades de los cuerpos de catedráticos y profesores de música y artes escénicas y de los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas y de maestros.

Por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa de fecha de 15 de septiembre de 2011 se publicó la lista provisional de aspirantes seleccionados para desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad en las especialidades de Acordeón, Canto y Dirección de coros y conjunto coral del cuerpo de catedráticos de música y artes escénicas convocadas por Orden de 27 de junio de 2011.

Transcurrido el plazo de reclamaciones establecido en el apartado segundo de la citada Resolución y, de conformidad con lo establecido en el

punto tres del apartado sexto de la Orden de convocatoria, a propuesta de la Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa,

DISPONGO:

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de los participantes seleccionados en el procedimiento extraordinario para la provisión, en régimen de interinidad, de plazas vacantes o sustituciones en la especialidad de Canto del cuerpo de catedráticos de música y artes escénicas, convocada por Orden de 27 de junio de 2011, ordenados por puntuación que se relaciona en el anexo I.

SEGUNDO.- Declarar desiertas las especialidades de Acordeón y Dirección de coros y conjunto coral al no haber resultado ningún aspirante seleccionado.

TERCERO.- Aprobar la relación de reclamaciones desestimadas, con expresión de la causa de desestimación, que figura como anexo III.

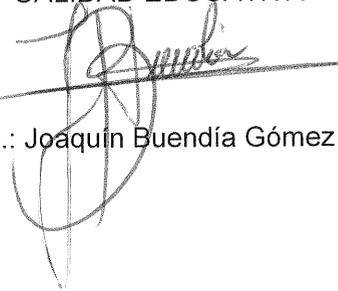
CUARTO.- Exponer en el tablón de anuncios de esta Consejería el listado citado anteriormente, así como en la página www.carm.es/educacion

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 8 y 46 de la Ley 29/98 de 13 de julio (BOE de 14 de julio), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el Consejero de Educación, Formación y Empleo en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/99,
de 13 de enero.

Murcia, a 14 de octubre de 2011

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO,
P.D. (ORDEN DE 30 DE OCTUBRE DE 2008, BORM DE 10 DE NOVIEMBRE)
EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Y CALIDAD EDUCATIVA

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Joaquín Buendía', is written over a horizontal line. Below the signature, the text 'Fdo.: Joaquín Buendía Gómez' is printed.

Fdo.: Joaquín Buendía Gómez



Cuerpo/Esp 0593/006 CANTO

NIF	Apellidos Y Nombre	Nota Final
45443634G	GONZALEZ GONZALEZ MARIA ISABEL	7,5200
52682676A	MARTINEZ DE VELASCO RIÑON MARIA JOSE	6,2600
75016778R	ILLESCAS DE LA TORRE MARTA	6,2188
24353624M	PONT BURGOYNE EUGENIA	5,0000

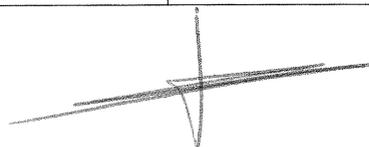
4

Recuento: 4

ANEXO II

DESESTIMACIONES A LAS RECLAMACIONES CONTRA LA LISTA PROVISIONAL DE SELECCIONADOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DESESTIMACIÓN
5.169.290-V	SANCHEZ ESPINOSA, ANA LUISA	La comisión de selección se ratifica en la calificación otorgada en la prueba específica de aptitud.

A handwritten signature in dark ink, consisting of several overlapping horizontal and vertical strokes, positioned below the table.